



RESOLUCION N° 460

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Ministerio de Educación y Deportes



BUENOS AIRES, 19 MAY 2016

VISTO el Expediente N° 329/16 del Registro de este Ministerio y la presentación efectuada por el señor Director del CENTRO ANA FRANK ARGENTINA, y

CONSIDERANDO:

Que en dichos actuados solicita el auspicio del 1° Seminario para Educadores en HOLANDA: "ANA FRANK CONVIVENCIA E INCLUSIÓN" a realizarse entre los días 18 y 22 de julio del corriente año en la Ciudad de AMSTERDAM, REINO DE LOS PAISES BAJOS.

Que dicha actividad está dirigida a educadores y profesionales de la enseñanza y orientada a la comprensión de los fenómenos de violencia y discriminación entre las personas, especialmente en el ámbito escolar.

Que se analizará el rol del educador y las posibles estrategias de intervención de la institución escolar para prevenir y contrarrestar los procesos que operan en la sociedad, ahondando sobre los conceptos de inclusión y convivencia.

Que el 28 de noviembre de 2012 fue sancionada la Ley N° 26.809 que declara el día 12 de junio como día de los adolescentes y jóvenes por la inclusión social y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación, en conmemoración al natalicio de Ana FRANK.

Que se trata de una propuesta cuyos objetivos se encuentran en concordancia con los lineamientos de esta Jurisdicción con relación a la temática de la convivencia escolar y la resolución no violenta del conflicto.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO ha emitido su opinión favorable.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés educativo el 1° Seminario para Educadores en HOLANDA: "ANA FRANK CONVIVENCIA E INCLUSIÓN", a realizarse entre los días 18 y 22 de julio del corriente año en la Ciudad de AMSTERDAM, REINO DE LOS PAISES BAJOS.

1
F
D



Ministerio de Educación y Deportes

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional



ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los responsables que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, P.B., CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **460**

ESTEBAN EULLRICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES